VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Inglés 2 (Cód. 2053) para la Licenciatura en Química (1° Año), Licenciatura en Física (3° Año), Licenciatura en Ciencias Biológicas (4° Año), Analista Químico (2° Año), Profesorado en Física (1° Año) y Profesorado en Física (3° Año) con afectación a Inglés 1 (Cód. 2052); y la Prueba de Suficiencia en Inglés (Cód. 6155), que se dicta para carreras del Dpto. de Ciencias de la Comunicación, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas, aprobado en su sesión del 08 de octubre de 2020.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 26 de febrero de 2021.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo del año 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura Inglés 2 (Cód. 2053) para la Licenciatura en Química (1° Año), Licenciatura en Física (3° Año), Licenciatura en Ciencias Biológicas (4° Año), Analista Químico (2° Año), Profesorado en Física (1° Año) y Profesorado en

Física (3° Año) con afectación a Inglés 1 (Cód. 2052); y la Prueba de Suficiencia en Inglés (Cód. 6155), que se dicta para para carreras del Dpto. de Ciencias de la Comunicación, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Daniela MOYETTA	(DNI 24.464.921) (UNC)
Prof. Carolina PANZA	(DNI 26.403.769) (UNRC)
Prof. M. Virginia GONZALEZ	(DNI 22.843.020) (UNRC)
Al. Valentina Danae PEREYRA	(DNI 42.788.282)

SUPLENTES

Prof. Natalia BUSSO	(DNI 25.175.636) (UNC)
Prof. Romina PICCHIO	(DNI 24.521.263) (UNRC)
Prof. Malena PADULA	(DNI 31.356.456) (UNRC)
Al. Nadia Soledad CALOSSO	(DNI 36.796.157)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 004/2021

S.M.P.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC